



Ciudad de La Punta, 16 de diciembre de 2015

VISTO:

EL EXPEDIENTE N°8916 – IM – MDLP – 2015 "ORGANIGRAMA MUNICIPAL Y MODIFICACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2016"

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar la estructura municipal y su dinámica, atendiendo a criterio de austeridad, priorizando una prestación de servicios ágil, eficaz y eficiente.

Que dicho organigrama requiere la implementación inmediata, debido a que su diseño responde a la flexibilidad y capacidad de respuesta que debe tener la administración ante los cambios de la gestión municipal.

Que el organigrama determinará nuevas y claras responsabilidades y la optimización del recurso humano.

Que es menester adecuar el presupuesto aprobado por Ordenanza N° 284-HCDCDLP– 2015 del periodo 2016 al nuevo organigrama municipal.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE LA PUNTA,

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

Art. 1º: Aprobar en todos sus términos la adecuación del presupuesto para el año 2016 y la modificación del Organigrama del departamento ejecutivo 2016.

Art. 2º: Aprobar la adecuación efectuada al presupuesto correspondiente al año 2016 que se adapta a la nueva estructura del Ejecutivo Municipal.

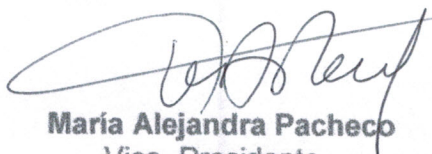
Art. 3º: Facultar al departamento Ejecutivo Municipal a reasignar las competencias de los órganos creados por esta Ordenanza, dentro de la estructura municipal, y sin alterar el número y la denominación de Secretarías y Direcciones.

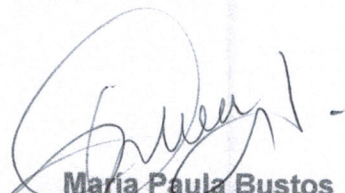


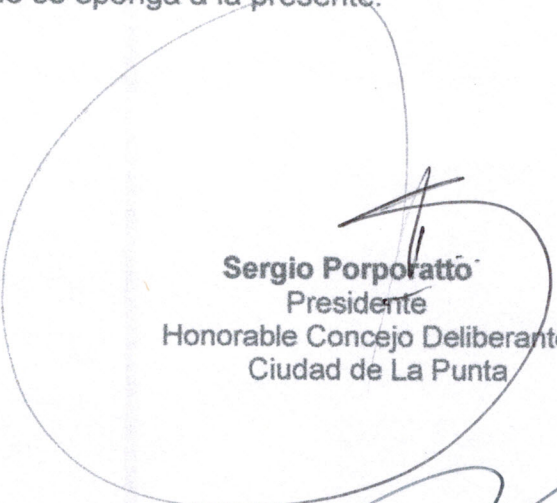
Art. 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a reasignar las partidas correspondientes al presupuesto 2016 a fin de adecuarlas a las necesidades del nuevo organigrama.

Art. 5°: Deróguese toda otra Ordenanza que se oponga a la presente.

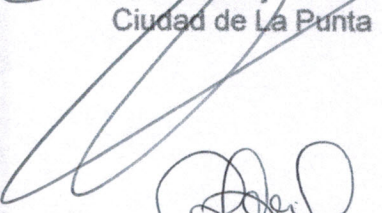
Art. 6°: De Forma.


María Alejandra Pacheco
Vice -Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Paula Bustos
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Sergio Porporatto
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Ivana E. Riva
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Vanina E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta